



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000389-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

27 JUN 2017

El Memorando N°747-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°117240 – Reg.Exp. N°101578, de fecha 13 de junio del 2017, Resolución Gerencial Regional N°0203-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de junio del 2017 y Memorando N°746-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°117230 – Reg.Exp. N°101570, de fecha 13 de junio del 2017; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°747-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°117240 – Reg.Exp. N°101578, de fecha 13 de junio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica que mediante Memorando N°746-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, con Reg.Doc. N°117230 – Reg.Exp. N°101570, de fecha 13 de junio del 2017, designa al **Arq. Víctor Alberto Charcape Bermejo**, como coordinador del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el periodo del 13 al 30 de junio del 2017, para cumplir con las metas programadas del proyecto.

Que, mediante, Resolución Gerencial Regional N°0203-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de junio del 2017, en el Artículo Primero Aprueba el Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el importe ascendente de S/. 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos Y 00/100 Soles), el mismo que será cargado al clasificador de gasto 2.6.81.31. Y en el Artículo Segundo indica que el gasto generado será cargado a la correlativa 0175.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000389-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 27 JUN 2017

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura por el periodo del 14 al 30 de junio del 2017, correlativa 0175, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 4,015.33 (Cuatro Mil Quince y 33/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Changuvi Vargas
C.I. N° 06247
GERENTE GENERAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000389 -2017/GRT-GGR 127 JUN 2017.

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER. JUNIO	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
	0175-0090-2.329708-4.000020-22-047-0010-0216975-00001-5.-18.-2.6								
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"								
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS								
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.31								
1	CHARCAPE BERMEJO VICTOR ALBERTO	COORDINADOR	6,000.00	3,400.00	283.33	3,683.33	332.00	4,015.33	DEL 14 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2017
	TOTAL		6,000.00	3,400.00	283.33	3,683.33	332.00	4,015.33	

